

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, ha solicitado el alta de la doctora Rita Lorena LLANES, D.N.I. N° 29.595.134.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-** Designase interinamente a partir del día 1º de febrero de 2021, a la doctora Rita Lorena LLANES, D.N.I. N° 29.595.134, C.U.I.L. N° 27-29595134-1, nacida el día 22 de mayo de 1983, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Avenida Hipólito Irigoyen 5171, Planta Baja, Departamento "B", Lanús, Código Postal 1824, Legajo N° 29298/4, en un cargo categoría 129 (95), Pediatra, Grado Asistente, 24 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, **Secretaría de Educación, Empleo y Deporte**, Categoría Programática 25, Agrupamiento 9, Oficina 720, Dirección General de Centros Educativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 28/01/2021 10:47:21  
Expiration date: 05/01/2023 01:29:54 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mezzio  
Subsecretario de RRHH  
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 28/01/2021 08:30:57  
Expiration date: 05/01/2023 15:17:07

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 05/02/2021 05:30:44  
Expiration date: 19/10/2023 13:16:43

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 17/02/2021 12:32:17  
Expiration date: 02/10/2023 01:35:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 19/02/2021 10:01:02  
Expiration date: 05/10/2023 01:35:14 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 19/02/2021 10:01:02  
Expiration date: 05/10/2023 01:35:14 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 19/02/2021 10:01:02  
Expiration date: 05/10/2023 01:35:14 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 19/02/2021 10:01:02  
Expiration date: 05/10/2023 01:35:14 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 19/02/2021 10:01:02  
Expiration date: 05/10/2023 01:35:14 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 19/02/2021 10:01:02  
Expiration date: 05/10/2023 01:35:14 p. m.